SENADO DE LA NACION
SUBDIRECCION DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1760 - piso 2° - Of. 228
Tel. 4010/3250/1 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar

FOLIO Nº 9

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE Nº: SA- 3215/2005	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: LIC. PÚBLICA Nº 17/2005 MODALIDAD: Precio de referencia	**FECHA** 22/02/2006	**HORA** 13:00
IMPRESCINDIBLE PRESENTAR: CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN LA A.F.I.P. COMPLEMENTO DE DECLARACION ADJUNTA.	**ANUNCIO DE PREADJUDICACION Y PLAZO DE IMPUGNACION** PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER ART. 7° ANEXO I

PLAZO DE ENTREGA: Indicar el menor el cual no deberá exceder los 10 días hábiles.-

CONDICIONES DE PAGO: VER ART. 18° ANEXO I

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA **"DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA"**, REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESEN-TANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

.....
SUBDIRECCION DE COMPRAS
JEFE DEPTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	40	Balde plástico de 12 lts. de capacidad.-
2	9000	Bolsa para residuos, tipo consorcio, de alta densidad (80 micrones), medidas 130 x 80 cm. aproximadamente.-
3	15000	Bolsa para residuos, alta densidad, tipo consorcio, medidas 60 x 45 cm. aproximadamente.-
4	160	Lata por 8 lts c/u, de cera para pisos de madera, marca JET de JHONSON
5	100	Bidón por 5 lts. c/u, de cera para pisos de mosaico. marca 8M de JHONSON
6	1000	Envase por 750 cc. cada uno de detergente concentrado, de 1° calidad, marcas ZORRO, ALA o VENCEDOR
7	20	Disco de paño de 17" de diámetro, para lavar mosaicos.-
8	20	Disco de paño para lustrar, de 17" de diámetro
9	120	Escoba de 6 hilos, reforzada tipo consorcio, confeccionadas con 180 a 220 grs. de paja de guinea.-
10	280	Escobilla para baño, de plástico con recipiente.-
11	60	Escobillón de cerda de 40 cm. de largo aprox. cada uno, sin palo.-
12	18	Escobillón de cerda de 60 cm. de largo aprox. cada uno, sin palo.-
13	120	Escobillón de plástico, de 30 cm. De largo aprox. con palo.-
14	250	Esponja de acero inoxidable, de 15 grs. de peso cada una aprox.-
15	300	Fibra esponja de 1ra. Calidad.-
16	30	Lata por 4 lts. c/u de fluido desinfectante de 1ra. Calidad (acarolna).-
17	360	Franela de algodón de 1° calidad, color naranja, (medidas 50 x 50 cm. aprox).-
18	120	Par de guantes de goma, uso industrial, antiácido, de 1° calidad, color negro, N° 8 Marca NALTEX modelo LARGO PESADO o similar.-
19	2000	Litro de Hipoclorito de sodio concentrado al 100% de cloro activo, envasado en bidones de 10 o 20 litros cad uno.-
20	150	Pan de 250 gr. c/u de Jabón amarillo de 1° calidad.-
21	12	Bolsa por 25 kg. c/u de jabón en polvo tipo industrial de 1ra. calidad.-
22	120	Bidón por 5lts. c/u, de líquido limpiador desengrasante de 1ra. calidad, marca EMEREL de JHONSON
23	120	Envase de 425 cc. c/u. de limpiametales marca VENUS o similar.-
24	1800	Envase de 900 cc. cada uno de liquido multiuso desinfectante de 1° calidad marca POETT, PROCENEX o PINOLUX.-
25	960	Envase de 400 cc. c/u. de multilustrador con siliconas de 1° calidad en aerosol marca BLEM o de características equivalentes.-
26	24	Pala de plástico (mango corto).-

27	80	Plumero N° 1 de 1° calidad (6 vueltas de pluma negra que cubran un peso de 120 gr. c/u) aproximadamente.
28	120	Secador para piso, (todo goma) de 40 cm. de largo aprox, s/palo.-
29	24	Lata de solvente industrial por 18 litros cada una , de 1ra. calidad.
30	240	Trapo para piso de 1° calidad color gris industrial, medida: 48 x 62 cm. aproximadamente
31	1200	Trapo rejilla de 1° calidad medida: 45 x 42 cm. aprox.
32	50	Paquete por 500 grs. c/u de trapos de algodón, usados y limpios.-
33	240	Envases de 400 cc. aprox. c/u. de insecticida mata cucarachas de 1° calidad.-
34	120	Envases de 400 cc. aprox. c/u. de insecticida mata pulgas de 1° calidad. -
35	24000	Rollo de papel higienico de 1° calidad (papel tissu, corte hoja x hoja, color blanco, hoja simple, rollo x 30 mts. bolsón x 48 u.).-
36	1800	Pastilla de desodorante para inodoro de 1° calidad por 30 grs. de peso c/u. Aprox.
37	900	Envase por 400 cc. de desodorantes de ambiente de 1° calidad, en aerosol diferentes fragancias.-
38	1200	Envase por 400 cc. c/u. de desinfectante de ambiente, en aerosol de 1° calidad, marca LYSOFORM o similar.-
39	520	Caja por 10 unidades de papel higiénico de 1° calidad, intercalado, por 4000 hojas dobles, intercaladas y precortadas, blanco tissue (medidas 20,5 x 14 cm. plegado en 5 cm. altura de cada paquete 10 cm. para dispenser estándar) .-
40	1080	Pastilla de jabón de tocador, de 1ra. Calidad, de 125 grs. de peso aprox.
41	660	Caja por 10 paquetes c/u. de toallas de papel de 1° calidad paquetes por 2500 hojas dobles de 20,6 x 24 cm. resistentes, intercaladas y precortadas para dispenser estándar.-
42	12	Caja por 50 unidades cada una, de pastillas de jabón tipo perita, por 180 grs. cada una aprox. Con traba antirrobo para ser colocados en portajabones estándar.
43	30	Bobina por 500 bolsas de polietileno cada una, de alta densidad. Medida de cada bolsa 25 x 30 cm. Aprox.

CLAUSULAS PARTICULARES:

1.- Para los renglones en donde se especifiquen marcas, el oferente deberá cotizar únicamente las solicitadas, de cotizar otras, acreditará la calidad de las mismas mediante las certificaciones correpondientes, para los renglones en que no se especifiquen marcas, se deberá indicar marca, contenido, medidas y toda descripción pertinente de los elementos cotizados.

2.- Para los renglones donde se solicitan productos que posean vencimiento, el mismo no debe ser inferior a los 6 meses de la fecha de entrega.-

3.- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipolito Yrigoyen 1708 Piso 2 Of. 228 A CABA, en el horario de 10;00 a 17,00 Horas.-

4.- En caso que la oferta supere el valor de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) deberá poseer el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (FORMULARIO N° 135/98 extendido por la AFIP).-

5.- Si el monto de la GARANTIA DE OFERTA supera los PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00), el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas, o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del DP-632/02 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).

KR

APERTURA DE LAS OFERTAS:
SUBDIRECCION DE COMPRAS – H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. Of. "228" – CABA

LUGAR DE ENTREGA:
DEPARTAMENTO SUMINISTROS – A. Alsina 1881- CABA

VALOR DEL PLIEGO: ($ 200.-) PESOS DOSCIENTOS

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ARTÍCULO 1°: OBJETO: El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACION PÚBLICA N° 17/2005 para la adquisición de artículos de limpieza, para el 1er. Semestre del año 2006 para el Departamento Intendencia de este H. Senado de la Nación.-

ARTÍCULO 2°: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día ....19..... de ....Enero..... de ...2006... y hasta el día ....21.... de ..Febrero..... de ...2006.... , en la Subdirección de Compras del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2°, DIRECCION DE TESORERIA, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS DOSCIENTOS($ 200,00.-) **(deberá completarse conforme lo previsto en el art. 25 del D.P-632/02)**

ARTÍCULO 3°: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS: Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta .....días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.
Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

ARTÍCULO 4°: VISITA A INSTALACIONES: Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área ..... del H. Senado de la Nación, el día ..... de ..... de ....., a las .....hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

ARTÍCULO 5°: NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 6°: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACION PÚBLICA N° 17/2005.-
La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en **pesos;** se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada

SEBASTIAN BIANCHETTI
SUBDTO DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

12

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;
2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caución por igual concepto;
3. Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución;
4. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
5. Antecedentes societarios: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
6. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

ARTÍCULO 7°: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: El plazo de mantenimiento de las ofertas será de veinticinco (25) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

ARTÍCULO 8°: GARANTÍAS: La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento (5%)** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

ARTÍCULO 9°: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA: Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6° del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBD. RECCION DE COMPRAS

ARTÍCULO 10°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 11°: IMPUGNACIONES: El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar.) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de tres (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.
De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 12°: DOMICILIO LEGAL: El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 13°: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO: Luego de la adjudicación y dentro de los ..... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.
La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco (5) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 14°: CUIT. IMPUESTOS: Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

ARTÍCULO 15°: MULTAS: Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 16°: RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

ARTÍCULO 17°: SEGURO: Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 18°: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese período. Dicha conformidad será prestada por .....de.....-

SERGIO BANCHERI
JEFE DEL DTO DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES

NOTA ACLARATORIA: Para el presente llamado a licitación no se deberá tener en cuenta el ARTÍCULO 4° y no deberá tenerse en cuenta en el ARTICULO 18° el siguiente texto: "Previa conformidad de los trabajos...etc."

14

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS